



Se vio un Oficio del Mercado de primera Instancia fecha
 de 07 de Agosto a que por este Hon. Municipio se ratifica
 gan las costas que debe abonar el Alcalde Mayor que
 fue de esta Villa D. Don y Torcu Barrada segun se le pre-
 viene por la Audiencia del territorio: En vista acordaron
 los S. S. se examinen los antecedentes de esta referencia
 y que se proceda al cobro de otra cantidad.

Costas de D.
 Don Torcu
 Barrada

En lo acordaron los S. S. y firman de que

Certifico =

Cayuela
 Fontana

[Signature]

[Signature]

Clemente

[Signature]

Cayuela

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Fue presente
 J. Camacho

En la Villa de Botana y Salas Comitoriales de ella
 a seis de Set. de mil ochocientos cuarenta y cuatro:
 Reunidos los S. S. Procid. y Ayunt. Comital que
 suscriben con mi Asistencia para tratar de los asun-
 tos de sus atribuciones acordaron lo siguiente

El Politer Ofic. de la Cor. N. 103. transcribe un

